

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DESPACHO REGISTRADOR
Recibido por: M. Pige
Fecha: 19-12-2016
Hora: 16:48

Recibido
20/DIC/2016 16:30
Bron Paredes
R
C.C. 1709892762.



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1219B-OF

Quito, 19 de diciembre de 2016

ASUNTO: No aceptación de Entregable E.34.

19/12/16
16:30

Señora
Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2016-180 de fecha 5 de diciembre de 2016 mediante el cual hacen entrega del Entregable E.34 "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha", debo manifestar lo siguiente:

El análisis realizado por la Comisión Técnica cuyo informe con el debido sustento técnico se adjunta, indica, entre otros puntos, lo siguiente:

- Los servicios que actualmente ofrece la página web del Registro de la Propiedad no están relacionados con el contrato 019-2014.
- El sistema registral al cual está apuntando el subdominio rpdmq.quito.gob.ec está en ambiente de pruebas y no de producción.
- No existe en el documento presentado el "informe de puesta en marcha"

Por lo expuesto anteriormente, y en base al sustento contenido en el Informe Técnico que se adjunta, y que ha sido emitido por la respectiva Comisión Técnica del Entregable E.34, se determina que no se está cumpliendo a cabalidad con este entregable y no se acepta el Entregable E.34 "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha".

Particular que se notifica para lo fines pertinentes.

Atentamente

Andrés Eguiguren
GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CC: Pablo Falconí Registrador de la Propiedad (E)
Patricio Espín Administrador del contrato de Fiscalización

ANEXO: Informe técnico de la Comisión Técnica

QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Informe N.- RPDMQ- TICS-2016-058-IN del Entregable E.34

**MANUAL DE CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO DE
MOVILIDAD E INFORME DE PUESTA EN MARCHA**

Tabla de contenido

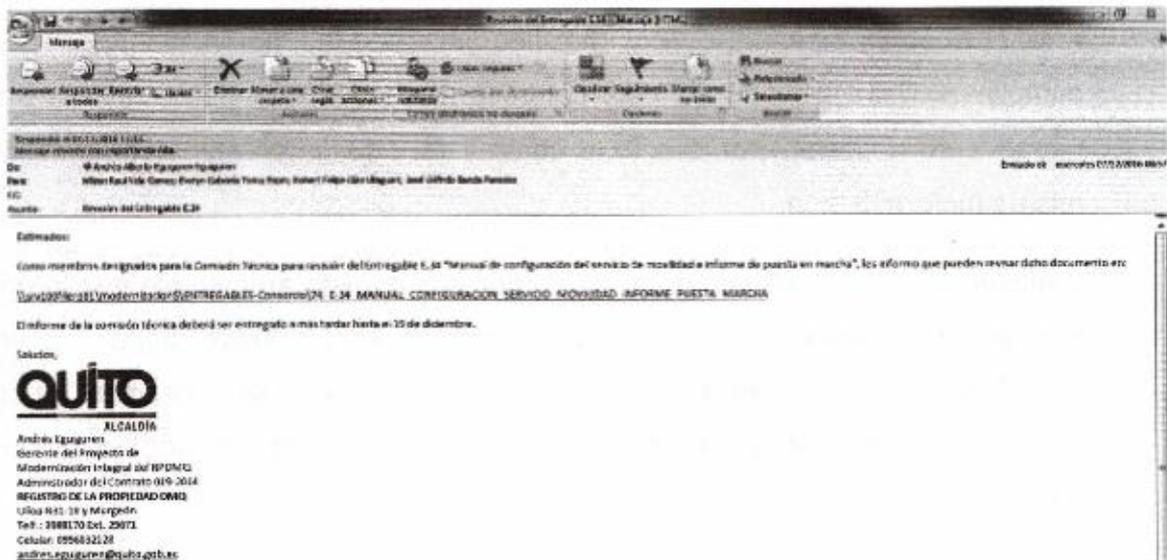
1 ANTECEDENTES	2
2 BASE LEGAL	3
3 ANÁLISIS	4
4 CONCLUSIONES.....	8
5 ANEXOS	9

1 ANTECEDENTES

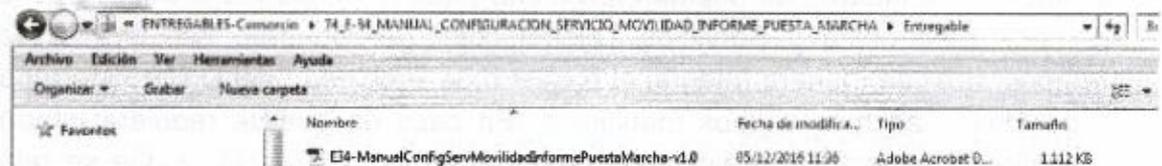
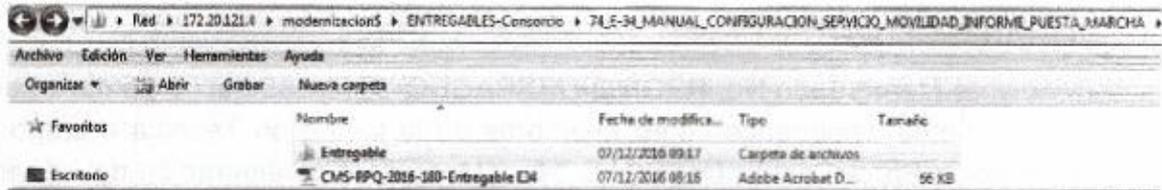
Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-135 del 02 de diciembre del 2016, fuimos designados como Miembros de la Comisión Técnica a cargo de la Recepción Parcial del Entregable E.34; "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha", que corresponde al subcomponente 4 "Sede Electrónica y Servicios Telemáticos", del Contrato No. 019-2014, para modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito., además se nos manifiesta "En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019-2014, y que se relacione con el Entregable a recibirse, se deberán dirigir dicha solicitud de documentación, al administrador del Contrato No. 019-2014, quien será el responsable de atender dicho requerimiento".

Con fecha 07 de diciembre del 2016 a las 08:57 se recibe un correo electrónico donde se indica que se proceda a realizar la revisión del Entregable E34 en la base a la información ubicada en:

\\srv100filerp01\modernizacion\$\ENTREGABLES-Consortio\74 E-34 MANUAL CONFIGURACION SERVICIO MOVILIDAD INFORME PUESTA MARCHA



Email recibido sobre documentación a revisarse



Documento a revisarse como entregable E34

2 BASE LEGAL

El Reglamento a la Ley de Orgánica de Contratación Pública establece:

“Art. 122.- Negativa a recibir.- La entidad contratante podrá, dentro del término de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción del contratista, negarse a recibir la obra, bien o servicio, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. La negativa se notificará por escrito al contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.

Vencido el término previsto en el inciso primero de este artículo sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual el contratista notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un Notario Público.

Art. 124.- Contenido de las actas.- Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión

designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato.

Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

3 ANÁLISIS

Una vez puesto los antecedentes y base legal, hemos analizado los productos mencionados correspondientes al Entregable E.34.

Según el alcance definido en los Términos de Referencia del Proyecto se indica lo siguiente:

"Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas y servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitir la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el RP."

"Implementar servicios de movilidad de la página web configurando y adaptando los contenidos de la página web del Registro de la Propiedad a dispositivos móviles basados en estándares internacionales por medio de la aplicación de las buenas prácticas para la Web Móvil de la WMI (iniciativa de Web Móvil) de W3Cy contando con las siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido por la DMI)"

En el contrato se indica en subcomponente 4 "Sede Electrónica y Servicios Telemáticos", deben ejecutarse entre otras las siguientes acciones:

- Desarrollo de servicios Web e integración en portal
- Desarrollo de servicios open data para intercambio de información
- Configuración y puesta en marcha de servicios de movilidad de página web
- Pruebas de puesta en producción
- Puesta en producción
- Mejoras en los servicios implementados

Para validar algunas de las afirmaciones expuestas en el documento, y poder emitir el criterio sobre el entregable, mediante correo electrónico, de fecha 15 de diciembre del 2016, se solicita al Administrador del Contrato, Andrés Eguiguren, se especifique los siguientes puntos:

- 1) Los servicios web del RPDMQ que se encuentren en producción y de ellos cuales están relacionados con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.
- 2) La información sobre la relación que existe entre el " Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha" con otros entregables y su estado (observado, negado, etc.), o se especifique que no existe relación con ningún entregable.
- 3) Para la implementación de servicios de movilidad de la pagina web, indicar donde se puede evidenciar la aprobación ,ejecución, pruebas y puesta en producción de acuerdo a las buenas prácticas para la Web Móvil de la WMI (Iniciativa de Web Móvil) de W3Cy contando con las siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido por la DMI)

Sobre esta solicitud hasta el momento de emisión de este informe, la comisión no ha recibido ninguna contestación al respecto de la documentación complementaria solicitada.

Mediante correo electrónico, de fecha 19 de diciembre del 2016, solicitamos a la Coordinadora de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICS), Ing. Doris Ochoa, se solicita se especifique todos los servicios web que se



encuentren en producción y de ellos cuales están relacionados con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.

En respuesta al correo electrónico en mención con fecha 19 de diciembre del 2016, la coordinadora de TICS especifica los servicios que se encuentran en producción en la página web del Registro de la Propiedad (copia textual):

1. *"Peticiónes electrónicas de certificados con pago en línea, a este servicio se accede con clave personal y permite realizar peticiones de certificados: Gravamen, Bienes Raíces, Búsqueda, Estatuto personal, Propiedades y Ventas y generar la orden de pago correspondiente, para que sean canceladas a través de las Instituciones Financieras que tienen convenio con el Municipio, este servicio se encuentra asociado actualmente a la realización de certificados en el sistema SISREG. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
2. *Cotizador de certificados: permite llenar los formularios para certificados de : Gravamen , Bienes Raíces, Búsqueda, Estatuto personal, Propiedades y Ventas y su correspondiente cotización para pago en las ventanillas del Registro de la Propiedad y para su uso no necesita clave, este servicio está en producción desde el año 2013 y no ha sufrido modificaciones. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
3. *Certificados Virtuales, permite consultar los certificados que anteriormente estaban asociados al servicio de Courier y actualmente son firmados electrónicamente y publicados en la página web para su consulta. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*

4. *Consulta de trámites de inscripción en base al número de trámite, asociado actualmente a la información del sistema SISREG. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
5. *Accesibilidad Web, por desarrollarse. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización, pero es muy importante que en lo que corresponde a sede electrónica se tome en cuenta esto, según la norma INEN 40500.*
6. *Publicación de información sobre la ley de transparencia (LOTAIP). Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
7. *Publicación de información relacionada con la institución: Misión y Visión, Mensaje a la ciudadanía, Autoridades, Noticias, Fotos, Boletines, etc. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*

*Por lo antes expuesto hasta la fecha en la página web del Registro de la Propiedad, **no se encuentra publicado ningún servicio relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.***

Adicionalmente informamos que en el mes de marzo 2015, el Ing. Carlos Paredes recibió una solicitud para modificar la página web del Registro, y colocar un botón de acceso a: <http://rpdmq.quito.gob.ec> con el texto: "Obtenga su clave aquí", pero nunca se dio la autorización de publicación en producción de dicho acceso. Es necesario indicar que hasta el momento en <http://rpdmq.quito.gob.ec>, es donde esta publicado el sistema SIREL-Folio Real y se usa para realizar pruebas (ambiente de test)."



4 CONCLUSIONES

En base a la información proporcionada por la coordinadora de TICS mediante correo electrónico, en donde se informa que hasta la fecha en la página web del Registro de la Propiedad, no se encuentra publicado ningún servicio relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización, como se especifica en el alcance "Implementar servicios de movilidad de la página web configurando y adaptando los contenidos de la página web del Registro de la Propiedad a dispositivos móviles"

No se ha recibido ninguna información o respuesta por parte del administrador del contrato No. 019 – 2014 al correo electrónico antes mencionado, información necesaria para el análisis del mismo.

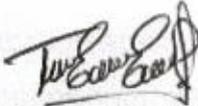
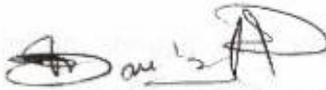
No se ha presentado ante esta comisión ningún documento por parte del Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, que represente evidencia del **"informe de puesta en marcha."**

Por lo que se solicita al Administrador del Contrato No. 019-2014, para Modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, se notifique al Consorcio Archivos Digitales Meb Seventeenmile, que el Entregable E.34: " Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha ", se encuentra NEGADO y se sigan los lineamientos de la Cláusula Octava del Contrato con respecto a Multas.

5 ANEXOS

Correos Electrónicos

Elaborado por:

	
Evelyn Gabriela Totoy Espin	José Wilfrido Banda Paredes
	
Wilson Raúl Vela Gómez	Robert Felipe Díaz Ullaguari
MIEMBROS DE LA COMISION DE ENTREGA-RECEPCION PARCIAL DEL ENTREGABLE E.34 CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ	

Wilson Raul Vela Gomez

De: Wilson Raul Vela Gomez
Enviado el: jueves, 15 de diciembre de 2016 15:51
Para: Andrés Alberto Eguiguren Eguiguren
CC: Evelyn Gabriela Totoy Espin; Robert Felipe Díaz Ullaguari; José Wilfrido Banda Paredes
Asunto: INFORMACIÓN_ENTREGABLE E.34

Estimados Andrés Eguiguren,

Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-135 del 02 de diciembre del 2016, fuimos designados como Miembros de la Comisión Técnica a cargo de la Recepción Parcial del Entregable E.34; "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha", para modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. En el cual indica que en caso se requiera información adicional respecto a la ejecución del contrato No. 019 – 2014, deberá dirigirse al Administrador del contrato.

En el Subcomponente de Sede Electrónica- Servicios Telemáticos

Según el alcance definido en los Términos de Referencia del Proyecto se indica lo siguiente:

"Implementar una sede electrónica que permita interconectarse con los actuales sistemas y servicios informáticos con los que cuenta el Registro de la Propiedad así mismo deberá permitir la interconexión con la página web del Registro y así ofrecer servicios telemáticos gestionados por la nueva herramienta informática que permita la gestión registral y documental del acervo registral a implantar en el RP."

"Implementar servicios de movilidad de la pagina web configurando y adaptando los contenidos de la pagina web del Registro de la Propiedad a dispositivos móviles basados en estándares internacionales por medio de la aplicación de las buenas prácticas para la web móvil de la WMI(iniciativa de la web móvil)de W3C y contando con las siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido en la DMI)";

En el contrato se indica en subcomponente 4 "Sede Electrónica y Servicios Telemáticos", deben ejecutarse entre otras las siguientes acciones:

- *Desarrollo de servicios Web e integración en portal*
- *Desarrollo de servicios open data para intercambio de información*
- *Configuración y puesta en marcha de servicios de movilidad de página web*
- *Pruebas de puesta en producción*
- *Puesta en producción*
- *Mejoras en los servicios implementados*

Por lo cual se solicita se especifique los siguientes puntos:

- 1) Los servicios web del RPDMQ que se encuentren en producción y de ellos cuales están relacionados con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.
- 2) La información sobre la relación que existe entre el " Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha" con otros entregables y su estado (observado, negado, etc.), o se especifique que no existe relación con ningún entregable.
- 3) Para la implementación de servicios de movilidad de la pagina web, indicar donde se puede evidenciar la aprobación ,ejecución, pruebas y puesta en producción de acuerdo a las buenas prácticas para la Web Móvil de la WMI (iniciativa de Web Móvil) de W3Cy contando con las

siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido por la DMI)

Por su pronta respuesta , anticipamos nuestro agradecimiento.

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.34
CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ

QUITO

ALCALDÍA

Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.

Wilson Raul Vela Gomez

De: Doris Capucine Ochoa Ramírez
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2016 16:02
Para: Wilson Raul Vela Gomez
CC: Evelyn Gabriela Totoy Espin; Robert Felipe Díaz Ullaguari; José Wilfrido Banda Paredes
Asunto: RE: informacion entregable E34

Estimado Wilson, con el Ing. Carlos Paredes actual encargado de la página web del Registro de la Propiedad, especificamos a continuación los servicios que se encuentran en producción en la página web del Registro de la Propiedad:

1. *Peticiones electrónicas de certificados con pago en línea, a este servicio se accede con clave personal y permite realizar peticiones de certificados: Gravamen , Bienes Raíces, Búsqueda, Estatuto personal, Propiedades y Ventas y generar la orden de pago correspondiente, para que sean canceladas a través de las Instituciones Financieras que tienen convenio con el Municipio, este servicio se encuentra asociado actualmente a la realización de certificados en el sistema SISREG. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
2. *Cotizador de certificados: permite llenar los formularios para certificados de : Gravamen , Bienes Raíces, Búsqueda, Estatuto personal, Propiedades y Ventas y su correspondiente cotización para pago en las ventanillas del Registro de la Propiedad y para su uso no necesita clave, este servicio está en producción desde el año 2013 y no ha sufrido modificaciones. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
3. *Certificados Virtuales, permite consultar los certificados que anteriormente estaban asociados al servicio de Courier y actualmente son firmados electrónicamente y publicados en la página web para su consulta. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
4. *Consulta de trámites de inscripción en base al número de trámite, asociado actualmente a la información del sistema SISREG. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
5. *Accesibilidad Web, por desarrollarse . Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización, pero es muy importante que en lo que corresponde a sede electrónica se tome en cuenta esto, según la norma INEN 40500.*
6. *Publicación de información sobre la ley de transparencia (LOTAIP). Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*
7. *Publicación de información relacionada con la institución: Misión y Visión, Mensaje a la ciudadanía, Autoridades, Noticias , Fotos, Boletines, etc. Este servicio no se encuentra relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.*

Por lo antes expuesto hasta la fecha en la página web del Registro de la Propiedad, no se encuentra publicado ningún servicio relacionado con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.

Adicionalmente informamos que en el mes de marzo 2015, el Ing. Carlos Paredes recibió una solicitud para modificar la página web del Registro, y colocar un botón de acceso a: <http://rpdmg.quito.gob.ec> con el texto: "Obtenga su clave aquí", pero nunca se dio la autorización de publicación en producción de dicho acceso. Es necesario indicar que hasta el momento en <http://rpdmg.quito.gob.ec>, es donde esta publicado el sistema SIREL-Folio Real y se usa para realizar pruebas (ambiente de test).

Saludos Cordiales



Doris Ochoa
Tecnologías de la Información
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ
Ulloa N31-10 y Murgeón
Telf.: 3988170 Ext. 29601
doris.ochoa@quito.gob.ec

De: Wilson Raul Vela Gomez
Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2016 14:59
Para: Doris Capucine Ochoa Ramirez
CC: Evelyn Gabriela Totoy Espin; Robert Felipe Díaz Ullaguari; José Wilfrido Banda Paredes
Asunto: informacion entregable E34

Estimados Todos,

Mediante Memorando No. RPDMQ-DESPACHO-2016-135 del 2 de diciembre del 2016, fuimos designados como Miembros de la Comisión Técnica a cargo de la Recepción Parcial del Entregable E.34; "Manual de configuración del servicio de movilidad e informe de puesta en marcha", para modernizar de manera Integral el Registro de Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

De acuerdo al Contrato No. 019-2014 en Sede Electrónica- Servicios Telemáticos *"Implementar servicios de movilidad de la pagina web configurando y adaptando los contenidos de la pagina web del Registro de la Propiedad a dispositivos móviles basados en estándares internacionales por medio de la aplicación de las buenas prácticas para la web móvil de la WMI(iniciativa de la web móvil)de W3C y contando con las siguientes características y funcionalidades (todos estos requerimientos deberán alinearse con lo establecido en la DMI)"*; para lo cual se solicita se especifique todos los servicios web que se encuentren en producción y de ellos cuales están relacionados con el contrato No. 019-2014 del Proyecto de Modernización.

Por su pronta respuesta , anticipamos nuestro agradecimiento.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARCIAL DEL ENTREGABLE E.34
CONTRATO No. 019-2014 RPDMQ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DMQ



Ulloa N31-10 y Murgeón; Quito.